CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S.
Nit: 830.118.698-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01262743
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 6 de junio de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 No. 84-24 Of 508
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: garciavillaing@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 4727951
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 No. 84-24 Of 508
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: garciavillaing@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 4727951
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001216 del 20 de marzo de 2003 de Notaría 42 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2003, con el No. 00873915 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GV GARCIA VILLA INGENIEROS Y CIA LTDA.

Por E.P. No. 1399 del 1 de abril del 2003, de la Notaría 42 de Bogotá, se adiciona la Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 de la Junta de Socios, del 26 de julio de 2016, inscrita el 3 de agosto de 2016, bajo el Número 02128568 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S.

Por Acta No. 6 del 26 de julio de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2016, con el No. 02128568 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GV GARCIA VILLA INGENIEROS Y CIA LTDA a GV GARCIA VILLA INGENIEROS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por Objeto Social el desarrollo de cualquier actividad lícita incluyendo, sin limitarse A: I) La explotación de la industria de la construcción en cualesquiera de sus formas ya sea en la promoción, construcción, ejecución de programas y proyectos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras públicas o privadas, construcción de carreteras, vías, viviendas, locales comerciales e industriales, parqueaderos, bodegas, estaciones de servicios, etc., y su enajenación a título oneroso, sea que los ejecute directamente o a través de contratos con terceros, entendiéndose por plan o programa de adecuación de terrenos para la construcción o la edificación de la misma; II) La contratación y ejecución de obras como carreteras, puentes, vías, edificios, acueductos, alcantarillados, afirmados, pavimentos, túneles y urbanizaciones, parcelaciones, y obras complementarias etc. III) Elaboración y estudios de suelos, exploración y explotación minera de canteras u otros depósitos A) Ejecutar diseños y cálculo de ingeniería y arquitectura. Contratar obras civiles y movimientos de tierras. B) Contratar interventoría de obras civiles de ingeniería y arquitectura, estudios de suelos, diseño de cimentación. C) Contratar diseños estructurales, arquitectónicos y desarrollar en general todo lo concerniente a trabajos de ingeniería y arquitectura. D) Procesamiento y distribución de materiales, agregados, mezclas, etc. E) Transporte de materiales, agregados, mezclas, etc., y todo tipo de materiales relacionados con la actividad de la construcción de obras civiles y arquitectónicas. F) La compra, venta, producción y construcción de todo tipo de materiales relacionados con la construcción. G) Licitar en obras públicas ya sean estas de orden municipal, departamental o nacional. IV) Adquirir a cualquier título bienes incorporales, como invenciones, patentes, nombres comerciales, derechos de autor, equipos, etc. V) Promover, fomentar y auspiciar la vinculación de la sociedad a empresas o agremiaciones que se dediquen a actividades conexas o complementarias. VI) La adquisición a cualquier título de bien mueble o inmueble, la venta en general, y la disposición de los mismos a título oneroso. VII) La celebración de contratos de agencias de negocios, agencia comercial, de comisión y representación de personas naturales o jurídicas para la celebración de negocios comerciales con relación de medio a fin con el objeto social; la prestación de servicios de asesoría técnica, administrativa, comercial y financiera, relativas a las actividades descritas en los anteriores literales, VII) Para el cabal cumplimiento de las actividades propuestas podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, equipos de transporte, maquinaria y equipos en general. VIII) Intervenir en compañías de similar o distinto objeto social, fusionándose, aportando bienes, adquiriendo acciones o partes sociales o asociándose con ellas. IX) Exportar, distribuir o recibir productos relacionados con su objeto o recibirlos de otras personas, para su manejo, distribución, presentación o venta. X) La sociedad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá celebrar toda clase de actos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes o de ahorros, apertura de créditos simples o rotatorios y cartas de crédito; contratos de depósito regular o irregular arrendamientos de cajillas de seguridad, celebrar contratos para la obtención de créditos con entidades dedicadas a su otorgamiento o con personas naturales o jurídicas y las garantías reales y/o personales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones así contraídas; en la creación, circulación y/o es cargo de títulos valores de contenido crediticio representativos de mercancías o de naturaleza corporativa o de participación; funda sociedades por cuotas o por acciones o participar como socio o accionista en las ya existentes, tengan o no el objeto social similar conexo o complementario con el propio de la sociedad; Invertir en sus propios fondos en papeles negociables, sean de renta fija o variable, con el fin de asegurar a través de la percepción de créditos de una mayor protección de su patrimonio sin que ello sea óbice para que la sociedad grave, pignoré o enajene aquellos papeles; y, en una palabra ejecutar aquellos actos o celebrar aquellos contratados que estén directamente relacionados con el objeto social de la sociedad, con relación de medio a fin y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades de la sociedad. En desarrollo o cumplimiento de tal objeto la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos: Toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los accionistas, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de actos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; adquirir y enajenar acciones, cuotas sociales o en general participaciones en toda clase de sociedades; transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, quienes podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; incorporarse a cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga objeto similar al suyo; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos sociales. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de contratos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un (1) Representante Legal principal que será el Gerente y dos (2) Representantes Legales suplentes, quienes lo reemplazarán siempre que se requiera.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente podrán celebrar toda clase de contratos y actos como Representantes Legales de la sociedad, sin límite de cuantía. Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad debe estar representada, el Gerente principal y el suplente tendrán las siguientes funciones: A) Llevar la Representación Legal de la sociedad en todos los actos y contratos, judiciales y

extrajudiciales en que ella intervenga. B) Dirigir la administración de la sociedad y la gestión de los negocios, conforme a las estipulaciones estatutarias y a las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. C) Crear los cargos indispensables para la administración de la sociedad, fijar sus funciones, señalar las asignaciones y nombrar y remover a las personas que hayan de desempeñarlos. D) Presentar a la Asamblea de Accionistas el Balance General de fin de ejercicio, con el informe sobre su gestión y rendirle cuentas cuando ésta lo pida o la ley lo exija, E) Realizar de manera conjunta o separada, todos los actos, operaciones y contratos comprendidos en el objeto social, que sean necesarios o convenientes para que la sociedad cumpla sus fines a cabalidad. F) Nombrar Apoderados para casos especiales y confiarles todas las funciones que la situación requiera. G) Las demás funciones que la Ley o los Estatutos le otorguen, la Asamblea de Accionistas le asigne y las que por su naturaleza le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 26 de julio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2016 con el No. 02128568 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Otto Harry Garcia Zamudio	C.C. No. 19307559

Por Acta No. 10 del 26 de marzo de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2019 con el No. 02439588 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Otto Santiago Garcia Villa	C.C. No. 1020735739

Por Acta No. 8 del 3 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas,

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2017 con el No. 02182690 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Beatriz Eugenia Villa Brand	C.C. No. 41781236

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 27 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2019 con el No. 02445481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Guillermo Chaparro Vargas	C.C. No. 80723278 T.P. No. 159609-T

Por Documento Privado del 31 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Mayo de 2024 con el No. 03122187 del Libro IX, Luis Guillermo Chaparro Vargas, presentó la renuncia al cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 6 del 26 de julio de 2016 de la Junta de Socios	02128568 del 3 de agosto de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.256.909.838
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2024 Hora: 18:28:52
Recibo No. AB24770913
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24770913F7EC7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO